



ANEXO II DECLARACIÓN DE OTROS INGRESOS

Representante: D / D ^a .	Reynaldo Fernández Manzano
Entidad:	Asociación Española de Documentación Musical - AEDOM
Denominación de la actividad:	La edición musical en el S. XXI en España y Portugal. Primer Encuentro Hispano-Luso de Editores Musicales
Nº de Expediente:	5 / 26 2015


DECLARA

1. Que para la actividad arriba mencionada la entidad ha recibido las siguientes ayudas de entidades públicas o privadas:

PROCEDENCIA	IMPORTE
a) Ayuda de la Secretaría de Estado de Cultura:	3.840 €
b) Otras ayudas públicas o privadas: 1. Biblioteca Nacional de España: cesión de sala 2. ...	En especie
c) Ingresos relacionados con la actividad	
d) Financiación propia (AEDOM recibe del INAEM una ayuda para la actividad global de la asociación que este año ha sido de 8.000 € (el presupuesto global de la asociación era de 25.231,94 €)	968,98 €
TOTAL	4.808,98 €

2. Que la suma del total de las ayudas públicas y privadas, así como patrocinios recibidos, para la publicación de la subvencionada, cumple con los topes de financiación mencionados en el art. 2 de la Resolución de convocatoria (en caso contrario, contacte con la Subdirección General a fin de realizar una devolución parcial del dinero percibido)

En Granada , a 29 de Junio de 2016
(Firma y sello)

ENTIDAD Asociación Española de Documentación Musical - AEDOM	
ACTIVIDAD La edición musical en el S. XXI en España y Portugal. Primer Encuentro Musicales	
Nº DE EXPEDIENTE 5 / 26 / 2015	
	

1. Tabla de Gastos:

Es necesario consignar facturas y nóminas hasta alcanzar, como mínimo, el 100% de TODAS las ayudas públicas y privadas recibidas

Nº Just.	FIN	Nº de Fact.	Emisor /Trabajador	Concepto	Importe sin IVA***	% Imputación	Importe imputable	Fecha de emisión	Fecha de pago	
1	F	20/02/2015	Imprenta del Arco	Impresión dípticos	108,33 €	100%	108,33 €	16-12-2015	27-01-2016	
2	F	FR02018077551	Correos	Envío material a sede encuentro	7,17 €	100%	7,17 €	23-02-2016	04-03-2016	
3	F	FR0201807752	Correos	Sobre para envío material	0,91 €	100%	0,91 €	23-02-2016	04-03-2016	
4	F	FR02018088952	Correos	Sobre para envío material	1,17 €	100%	1,17 €	02-05-2016	04-03-2016	
5	F	FR02018088954	Correos	Envío material a sede encuentro	4,80 €	100%	4,80 €	02-05-2016	04-03-2016	
6	F	Liquidación	José Guilherme Vidinha Duarte	Gastos de desplazamiento	206,84 €	100%	206,84 €	22-05-2016	03-02-2016	
7	F	Liquidación	María do Rosário Perizama	Viaje, alojamiento y manutención	253,93 €	100%	253,93 €	11-05-2016	21-03-2016	
8	F	Liquidación	Nuno dos Santos Fernandes	Desplazamiento y manutención	243,74 €	100%	243,74 €	16-05-2016	16-03-2016	
9	F	Liquidación	Ester Roca	Gastos de desplazamiento	200,85 €	100%	200,85 €	08-05-2016	18-03-2016	
10	F	Liquidación	Roymaldo Fernández Manzano	Desplazamiento y manutención	109,49 €	100%	108,46 €	11-05-2016	17-03-2016	
11	F	949	Residencia de Estudiantes	Alojamiento varios	676,54 €	100%	676,54 €	11-05-2016	18-03-2016	
12	F	100/2016	Thor Walden, S.L. Reet.La Galk	Comida-Reunión	57,04 €	100%	57,04 €	10-05-2016	17-03-2016	
13	F	Liquidación	Pablo Suso Alvarez	Gastos de manutención	56,10 €	100%	56,10 €	30-03-2016	17-03-2016	
14	F	Liquidación	Antonia Riquelme	Gastos de manutención	56,10 €	100%	56,10 €	22-03-2016	17-03-2016	
15	F	Liquidación	M. Nekane Zurutuza	Gastos de manutención	56,10 €	100%	56,10 €	15-03-2016	17-03-2016	
16	F	1045/1	Residencia de Estudiantes	Alojamiento M. Clara	65,78 €	100%	65,78 €	17-03-2016	18-03-2016	
17	F	Liquidación	M. Clara Asunción	Desplazamiento y manutención	222,44 €	100%	222,44 €	30-03-2016	31-03-2016	
18	F	Liquidación	Antonio Esquermo Esteban	Desplazamiento y manutención	204,59 €	100%	204,59 €	12-03-2016	15-03-2016	
19	F	Liquidación	Sergio Peralvor Primo	Desplazamiento y manutención	138,28 €	100%	138,28 €	11-03-2016	15-03-2016	
20	F	Liquidación	Edward Ayres de Abreu	Viaje, alojamiento y manutención	237,23 €	100%	237,23 €	17-03-2016	21-03-2016	
21	F	116	Impkipar Caterina y Servicios S	Tentempié desayuno 10.03.16	219,40 €	100%	219,40 €	10-03-2016	07-04-2016	
22	F	O 2262	Naoxax	Envío publicaciones	30,97 €	100%	30,97 €	08-03-2016	15-04-2016	
23	F	TKVA 417	Papelaria Occidente Millennium	Tarjetas identificación	15,42 €	100%	15,42 €	04-03-2016	15-04-2016	
24	F	166184	Libros de Regografía S.L.-Repro-	Impresión tarjetas identificación	2,84 €	100%	2,84 €	07-03-2016	15-04-2016	
25	F	FR02018020244	Correos	Devolución resto materiales	7,41 €	100%	7,41 €	16-05-2016	15-04-2016	
26	F	3469	Esteban Fernández Luna	Taxi aeropuerto -recogida materiales	17,45 €	100%	17,45 €	12-02-2016	15-04-2016	
27	F	UT201805980	MSPV Servicios B.V. - Miestranz	Transferencia audios	871,53 €	100%	871,53 €	08-05-2016	16-05-2016	
28	F	16F0055	L.E. Ordoño Donoso	Sitiamas, Estructura, transporte y Itra en la Wel	637,40 €	100%	637,38 €	20-06-2016	21-06-2016	
Total de gastos:							4.808,98 €			

2. Instrucciones

* Es necesario consignar facturas y nóminas hasta que el total de gastos respalte los porcentajes máximos de financiación pública de la convocatoria

** Si no es así, añadirá más facturas/nóminas en alguna de las tablas superiores o solicite la devolución parcial de la ayuda

*** La asociación esta exenta de IVA para las prestaciones de servicios descritas en el art. 20.1. apartados 8º, 13º y 14º de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido (presentamos documentación de dicha exención). Por otra parte, esta entidad presenta declaración del IVA aplicando la regla de prorata. Se adjunta modelo 390. Como se ve, la prorata resultante de las declaraciones de los años 2014 y 2015 es del 3%, lo que implica que el IVA deducible es el 3% del total del impuesto. Presentamos por tanto, los gastos reduciendo el IVA en este 3% deducible.

AVISOS:

FIN: Indique Factura o Nómina

Importe: Hay que consignar el importe sin IVA salvo si la entidad se encuentra exenta (aporte acreditación de la AEAT + declaración del representante de que sigue vigente a fecha actual

% de imputación: si el gasto se encuentra relacionado de forma indicada con la actividad, debe indicar el porcentaje de aplicación. En caso contrario, ponga 100%

Fecha de emisión: debe ser anterior a la finalización del plazo de realización de la actividad (16 meses desde convocatoria)

Fecha de pago: debe ser anterior al plazo de justificación (3 meses desde la finalización de la actividad)

Tributos: se podrán incluir siempre y cuando el beneficiario los abone efectivamente. En ningún caso se consideren gasto subvencionable los impuestos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación, ni los impuestos personales sobre la renta

Topo 1: La suma de los gastos en administración, alquileres y equipamientos no pueden suponer más del 25% del coste total

Topo 2: La suma de los gastos en promoción, comunicación y cuotas de asociaciones no pueden suponer más del 25% del coste total

Topo 3: La suma de los gastos de suministros (agua, teléfono, electricidad) no pueden suponer más del 25% del coste total

Gastos excluidos: financieros, de asesoría jurídica o financiera, los gastos notariales y registrales, los gastos periciales y los gastos de garantía bancaria.

Forma de acreditar el pago (pague una vez entregada esta tabla, el Ministerio le pedirá una muestra de factura)

a) Resguardo de transferencia bancaria

b) Recibo (solo para pagos en efectivo limitados por Ley a cuantías inferiores a 2.500 euros)

c) Cheque (se acompañará de recibo donde conste número y fecha de cheque, nombre y NIF de la persona que firma) + resguardo de transferencia